

de lo que dicho efecto se está deviendo de que tome Resu-
Cua entrega execute en virtud delte decreto de que tome
Razon el Condador =

Combenito a N^{ra}
 S^{ra} das Meritades de
 Louca =
 Despatchada

En este punto se auto en memorial del D. J. Salvador Lopez
 Thorrante del Orden de Nra Señora de las Mercedes de esta Zúg y
 su Procurador en el por el que pide el censo que por los propios de
 esta Zúg se haze, y por el y nformu del Contador. Consta en
 se deuiendo una pension que cumplió fin de Diciembre del
 año pasado de setecientos y treinta y por ella setenta y dos
 reales vellon y queda principal es de dos mill y quatro cientos
 y que probienen del de sesenta mill que con facultad real
 se ympuso para la separacion de este Corregimiento del de
 Murcia, y por la Zúg entendido = Acordo que el Mayor
 como de propios de y pague los dhos. setenta y dos R. de
 vellon y para ello se despache libranza en forma = Morgandore.

Comben to de São
Paula Pinzides
de Baza
Despachada

En este Ayuntamiento se abrió un memorial del d.º Fr. Salvador
Lopez Roxas al orden de nra Señora de las Mercedes y su
Procurador en su Convento de esta Ziudad y a poderado del de
dha orden en la Ziudad de Baerá por el que pide una pen
sion al censo que dicho Convento se haze por los propios
de esta Ziudad y por el y informe del Sr. Feo y Constal
sele diendo una pension del censo que expresa que Cum

